



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO. CMADC-036-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL DE
ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las trece horas del día siete de febrero del dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700; se encuentran reunidos, por el "Comité" los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Yeliny Martínez Guzmán, en su carácter de Directora de Responsabilidades del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Comunicación de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-036-2025, relativo a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**" de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 63 fracción I, 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 1, 2 y 3 de las bases de La **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, se procede a dar inicio al presente acto, de conformidad con lo siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

De conformidad con lo anterior, y a efecto de dar inicio al acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se procede a dar lectura al orden del día -----

-----**1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE CUYAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS FUERON
ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025.**-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



2.- LECTURA Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUALITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2025, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. -----

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

5.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

6.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Una vez leído el orden del día, se procede a dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	ESTATUS
COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.	Laura Velásquez López Administradora Única	ASISTE
NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	Edith Bravo Tejeda Socio Administrador	ASISTE

2.- LECTURA Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUALITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Una vez realizada la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; prosiguiendo con el acto de Apertura de Propuestas Económicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención de las Propuestas Técnicas que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-036-2025, siendo estos: **COMERCIALIZADORA**



EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SUPREMIER, S.A. DE C.V. y NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C. , teniéndose las mismas como ACEPTADAS:-----

LICITANTE	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SUPREMIER, S.A. DE C.V.	1 CARPETA
NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	1 CARPETA

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. -----

Se procede a abrir las propuestas económicas de cada uno de los licitantes; haciendo constar que cada uno de los sobres de los licitantes, se encuentran debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, tal como lo solicito el "COMITÉ". -----

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura a las propuestas económicas de los licitantes de conformidad con lo dispuesto por las bases del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-036-2025, para un análisis y evaluación exhaustiva de los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente: -----

DOCUMENTO	COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SUPREMIER, S.A. DE C.V.		NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA "ANEXO C":	✓		✓	
3.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES CON SU RESPECTIVO ACUSE DE RECIBIDO DEL SAT CON SELLO.	✓		✓	
3.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES.	✓		✓	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



3.4 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR EL SAT.	✓		✓	
3.5 GARANTÍA DE SERIEDAD.	✓		✓	
3.6 PROPUESTA ECONOMICA "ANEXO C" EN FORMATO IMPRESO, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	✓		✓	

Prosiguiendo con el acto de Apertura de Propuestas Económicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Económicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-036-2025**, siendo estos: **COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V. y NIETO BRAVO Y ASOCIADOS,S.C.** teniéndose las mismas como **ACEPTADAS** -----

Nombre del Licitante:			COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SURPREMIER, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-036-2025		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN TRES ESTAPAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN SALIENTE A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE:	\$830,000.00	\$830,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE EN EL DICTAMEN PRESENTADO A LA COMISIÓN SALIENTE, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:• REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENTRANTE A LA COMISIÓN SALIENTE, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS.• CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES POR RUBRO, LOS CUÁLES SERÁN:<ul style="list-style-type: none">○ LEGALIDAD○ FINANCIERO○ RECURSOS MATERIALES○ FISCALIZACIÓN○ OBRA PÚBLICA○ ORGANIZACIÓN○ RECURSOS HUMANOS○ PLANEACIÓN○ CONTROL INTERNO• REVISAR EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENVIADE POR LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL PRETENDE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DICTAMEN, CONFORME A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN SALIENTE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VERIFICAR LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">▪ MARCO JURÍDICO▪ EVIDENCIA PRESENTADA	
--	--	---	--



			<ul style="list-style-type: none">▪ FORMULACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES.• DETERMINAR SI LAS OBSERVACIONES FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS Y FUNDAMENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE.<ul style="list-style-type: none">○ DEL ANÁLISIS REALIZADO, SE DETERMINARÁ SI LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE CUENTAN CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y EVIDENCIA SUFFICIENTE PARA DARLAS COMO SOLVENTADAS.• REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE IDENTIFICAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL INFORMARON QUE HABÍAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.• REALIZAR LA COMPULSA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRALORÍA Y LA GENERADA DE LA REVISIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE PARA DETERMINAR EL NÚMERO FINAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS.		
--	--	--	--	--	--

SEGUNDA ETAPA: INTEGRACIÓN DEL ACUERDO.

SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN DETERMINADO EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO: EL ACUERDO CONTEMPLARÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:
 - **MARCO JURÍDICO:** SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA BASE LEGAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROTECCIÓN DE INTERESES LEGÍTIMOS. LA EVALUACIÓN DE LAS NORMATIVAS



			<p>IMPLICA REVISAR Y ANALIZAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA ASEGURAR QUE SEAN PERTINENTES Y EFECTIVAS EN ESTE APARTADO.</p> <ul style="list-style-type: none">○ ANTECEDENTES: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES PERTINENTE QUE LLEVAN A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ACUERDO.○ CONSIDERACIONES: DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE RENUEVAN CADA TRES AÑOS Y DEBEN ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE. SE CONFORMAN DOS COMISIONES, UNA SALIENTE Y OTRA ELECTA, ENCARGADAS DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANAR INCONSISTENCIAS.○ CONCLUSIONES.<ul style="list-style-type: none">▪ DEL ANÁLISIS DE LAS SOLVENTACIONES. EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS.▪ DE LO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE		
--	--	--	---	--	--



			OBSERVACIONES SUBSANADAS Y SE ENLISTAN. ▪ DE LAS INCONSISTENCIAS: EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES NO SUBSANADAS. ▪ DE LO NO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SUBSANADAS, SE ENLISTAN Y SE AGREGA EL FUNDAMENTO LEGAL DERIVADO DEL CUAL, LA COMISIÓN SALIENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE SUBSANAR DICHA OBSERVACIÓN. ▪ DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA. EN ESTE APARTADO SE SEÑALARÁ SI LA COMISIÓN SALIENTE ACTUÓ CONFORME A LEY EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ. ▪ DE LA VISTA A LA CONTRALORÍA: EN ESTE APARTADO, EN CASO DE QUE QUEDARAN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
--	--	--	--	--



		<p>DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none">○ ACUERDO: EN ESTE APARTADO SE ESTABLECERÁN LAS CONCLUSIONES GENERALES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.• REALIZAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE DARLES A CONOCER LA ESTRUCTURA Y LOS RESULTADOS DEL ACUERDO, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO.• REALIZAR LOS AJUSTES AL ACUERDO, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA.• PRESENTAR EL ACUERDO A LA COMISIÓN ENTRANTE PARA QUE SE ENTREGUE A CABILDO COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE REMITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA CONTRALORÍA.	
<p>TERCERA ETAPA: INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS</p> <p>ESTA ETAPA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL ACUERDO SEA APROBADO POR EL CABILDO Y SE HAYAN DEFINIDO LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">• CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES DE ACUERDO AL IMPACTO QUE REPRESENTAN AL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ CONSECUENCIAS LEGALES Y FINANCIERAS○ CONSECUENCIAS QUE DERIVEN EN LA INTERVENCION DE ÓRGANOS FISCALIZADORES			

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">○ CONSECUENTAS EN LA CORRECTA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO● IDENTIFICAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES CONFORME A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DE CADA OBSERVACIÓN QUE NO FUE SOLVENTADA.○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:<ul style="list-style-type: none">▪ DESEMPEÑO INDEBIDO DEL CARGO▪ USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS▪ CONFLICTO DE INTERESES▪ TRÁFICO DE INFLUENCIAS▪ ENCUBRIMIENTO▪ NO CUMPLE CON LA NORMATIVA.○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN PROCEDIMIENTOS PENALES LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:<ul style="list-style-type: none">▪ ABUSO DE AUTORIDAD▪ COHECHO▪ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO▪ PECULADO▪ EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO▪ ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS▪ FRAUDE		
--	--	--	--	--

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700. San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">▪ USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES▪ ROBO▪ DAÑO EN PROPIEDAD AJENA <ul style="list-style-type: none">• ELABORAR EL PROYECTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO APLICABLE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.○ DE LA INVESTIGACIÓN.○ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS○ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.		
		<p>III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 12 DE MARZO DE 2025.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none">• UN RESPONSABLE DE REVISIÓN EN ASUNTOS LEGALES, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.• DOS ANALISTAS JURÍDICOS, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.• UN CONTABLE FINANCIERO, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.• UN ANALISTA CONTABLE, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA. <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p>		

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>LOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF EN CD Y DE MANERA FÍSICA, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• SÍNTESIS DEL ACUERDO CON EL QUE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.• ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.• APÉNDICE JURÍDICO DEL ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.• PRESENTACIÓN EJECUTIVA EN LA QUE SE EXPLICA LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE SE DETERMINARON EN EL MISMO.• INFORME DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SUBSANADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE, EN DONDE SE ESPECIFICA EL MOTIVO O RAZÓN POR EL CUAL NO SE DIERON COMO SOLVENTADAS.• 2 MINUTAS CON FOTOGRAFÍAS GEO REFERENCIADAS, DE LAS REUNIONES QUE SE SOSTUVIERON CON EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA. <p>LOS ENTREGABLES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN SERÁN ENTREGADOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO EDITABLE Y DE MANERA FÍSICA Y SERÁN REMITIDOS MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.</p>	
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none">• 1 MINUTA CON FOTOGRAFÍA GEO REFERENCIADA, DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE SOSTUVO CON PERSONAL DE LA CONTRALORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS.• RUTA CRÍTICA DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS.• 4 FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS – ADMINISTRATIVOS CONFORME LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">◦ DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.◦ DE LA INVESTIGACIÓN.◦ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS◦ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. <p>EN CASO DE QUE LAS FECHAS INDICADAS CORRESPONDAN A DÍAS INHÁBILES, ESTAS SE RECORRERÁN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</p> <p>LOS TRABAJOS RELATIVOS AL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE GESTORÍA CONTENCIOSAS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA DEBERÁN REALIZARSE DURANTE 4 SEMANAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.</p> <p>IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.</p>
SUBTOTAL	\$830,000.00		
TASA 16% I.V.A.	\$132,800.00		
TOTAL	\$962,800.00		

Nombre del Licitante:			NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.		
Procedimiento:			CMADC-036-2025		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total

Municipio Municipal
2 de Abril San Juan Cuahtlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuahtlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuahtlancingo.gob.mx



1	1	SERVICIO	<p>VII. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>VIII. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN TRES ESTAPAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:</p> <p>PRIMERA ETAPA: DIAGNÓSTICO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN SALIENTE A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE:</p> <p>SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ENTRANTE EN EL DICTAMEN PRESENTADO A LA COMISIÓN SALIENTE, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:• RELIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENTRANTE A LA COMISIÓN SALIENTE, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS OBSERVACIONES QUE FUERON REALIZADAS.• CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES POR RUBRO, LOS CUÁLES SERÁN:<ul style="list-style-type: none">○ LEGALIDAD○ FINANCIERO○ RECURSOS MATERIALES○ FISCALIZACIÓN	\$846,603.45	\$846,603.45
---	---	----------	--	--------------	--------------



			<ul style="list-style-type: none">○ OBRA PÚBLICA○ ORGANIZACIÓN○ RECURSOS HUMANOS○ PLANEACIÓN○ CONTROL INTERNO• REVISAR EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN SALIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENVIADA POR LA MISMA, MEDIANTE EL CUAL PRETENDE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DICTAMEN, CONFORME A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN SALIENTE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VERIFICAR LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">▪ MARCO JURÍDICO▪ EVIDENCIA PRESENTADA▪ FORMULACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES.• DETERMINAR SI LAS OBSERVACIONES FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS Y FUNDAMENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE.<ul style="list-style-type: none">○ DEL ANÁLISIS REALIZADO, SE DETERMINARÁ SI LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE CUENTAN CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y EVIDENCIA SUFFICIENTE PARA DARLAS COMO SOLVENTADAS.• REALIZAR 2 MESAS DE TRABAJO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE IDENTIFICAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL INFORMARON QUE HABÍAN SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.• REALIZAR LA COMPULSA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRALORÍA Y LA GENERADA DE LA REVISIÓN DE LA CONTESTACIÓN		
--	--	--	--	--	--



		<p>DE LA COMISIÓN SALIENTE PARA DETERMINAR EL NÚMERO FINAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS.</p> <p>SEGUNDA ETAPA: INTEGRACIÓN DEL ACUERDO.</p> <p>SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYAN DETERMINADO EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">• DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO: EL ACUERDO CONTEMPLARÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:<ul style="list-style-type: none">○ MARCO JURÍDICO: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UNA BASE LEGAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROTECCIÓN DE INTERESES LEGÍTIMOS. LA EVALUACIÓN DE LAS NORMATIVAS IMPLICA REVISAR Y ANALIZAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA ASEGURAR QUE SEAN PERTINENTES Y EFECTIVAS EN ESTE APARTADO.○ ANTECEDENTES: SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES PERTINENTES QUE LLEVAN A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ACUERDO.○ CONSIDERACIONES: DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE RENUEVAN CADA TRES AÑOS Y DEBEN ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA ORDENADA Y TRANSPARENTE. SE CONFORMAN DOS COMISIONES, UNA SALIENTE Y OTRA ELECTA, ENCARGADAS DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SUBSANAR INCONSISTENCIAS.	
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none">○ CONCLUSIONES.▪ DEL ANÁLISIS DE LAS SOLVENTACIONES. EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS.▪ DE LO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS Y SE ENLISTAN.▪ DE LAS INCONSISTENCIAS: EN ESTE APARTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN SALIENTE, Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN, SE SEÑALAN INDICA A TRAVÉS DE UN CUADRO RESUMEN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DICTAMEN Y LAS OBSERVACIONES NO SUBSANADAS.▪ DE LO NO SUBSANADO: SE DETERMINA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SUBSANADAS, SE ENLISTAN Y SE AGREGA EL FUNDAMENTO	
--	--	--	--	--



			<p>LEGAL DERIVADO DEL CUAL, LA COMISIÓN SALIENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN DE SUBSANAR DICHA OBSERVACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA. EN ESTE APARTADO SE SEÑALARÁ SI LA COMISIÓN SALIENTE ACTUÓ CONFORME A LEY EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ.▪ DE LA VISTA A LA CONTRALORÍA: EN ESTE APARTADO, EN CASO DE QUE QUEDARAN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.○ ACUERDO: EN ESTE APARTADO SE ESTABLECERÁN LAS CONCLUSIONES GENERALES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO. <ul style="list-style-type: none">• REALIZAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE DARLES A CONOCER LA ESTRUCTURA Y LOS RESULTADOS DEL ACUERDO, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO.• REALIZAR LOS AJUSTES AL ACUERDO, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA.• PRESENTAR EL ACUERDO A LA COMISIÓN ENTRANTE PARA QUE SE ENTREGUE A CABILDO COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE REMITA A LA		
--	--	--	--	--	--



			AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA CONTRALORÍA. TERCERA ETAPA: INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS ESTA ETAPA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL ACUERDO SEA APROBADO POR EL CABILDO Y SE HAYAN DEFINIDO LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE Y COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none">• CLASIFICAR LAS OBSERVACIONES DE ACUERDO AL IMPACTO QUE REPRESENTAN AL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ CONSECUENCIAS LEGALES Y FINANCIERAS○ CONSECUENCIAS QUE DERIVEN EN LA INTERVENCION DE ÓRGANOS FISCALIZADORES○ CONSECUENTAS EN LA CORRECTA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO• IDENTIFICAR LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES CONFORME A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DE CADA OBSERVACIÓN QUE NO FUE SOLVENTADA.○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:<ul style="list-style-type: none">▪ DESEMPEÑO INDEBIDO DEL CARGO▪ USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS▪ CONFLICTO DE INTERESES	
--	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">▪ TRÁFICO DE INFLUENCIAS▪ ENCUBRIMIENTO▪ NO CUMPLE CON LA NORMATIVA.○ IDENTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN DERIVAR EN PROCEDIMIENTOS PENALES LAS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA<ul style="list-style-type: none">▪ ABUSO DE AUTORIDAD▪ COHECHO▪ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO▪ PECULADO▪ EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO▪ ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS▪ FRAUDE▪ USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES▪ ROBO▪ DAÑO EN PROPIEDAD AJENA• ELABORAR EL PROYECTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO APLICABLE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.○ DE LA INVESTIGACIÓN.○ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS○ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	
		IX. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	



		<p>EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 12 DE MARZO DE 2025.</p> <p>X. PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none">• UN RESPONSABLE DE REVISIÓN EN ASUNTOS LEGALES, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.• DOS ANALISTAS JURÍDICOS, CON PERFIL PROFESIONAL LICENCIATURA EN DERECHO.• UN CONTABLE FINANCIERO, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.• UN ANALISTA CONTABLE, CON PERFIL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA. <p>XI. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LOS ENTREGABLES SERÁN REMITIDOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF EN CD Y DE MANERA FÍSICA, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• SÍNTESIS DEL ACUERDO CON EL QUE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO.• ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO.• APÉNDICE JURÍDICO DEL ACUERDO CON EL QUE FINALIZA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO.	
--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• PRESENTACIÓN EJECUTIVA EN LA QUE SE EXPLICA LA ESTRUCTURA DEL ACUERDO ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE SE DETERMINARON EN EL MISMO.• INFORME DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SUBSANADAS POR LA COMISIÓN SALIENTE, EN DONDE SE ESPECIFICA EL MOTIVO O RAZÓN POR EL CUAL NO SE DIERON COMO SOLVENTADAS.• 2 MINUTAS CON FOTOGRAFÍAS GEO REFERENCIADAS, DE LAS REUNIONES QUE SE SOSTUVIERON CON EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA. <p>LOS ENTREGABLES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN SERÁN ENTREGADOS TANTO DE MANERA DIGITAL EN FORMATO EDITABLE Y DE MANERA FÍSICA Y SERÁN REMITIDOS MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 MINUTA CON FOTOGRAFÍA GEO REFERENCIADA, DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE SOSTUVO CON PERSONAL DE LA CONTRALORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS.• RUTA CRÍTICA DE LAS OBSERVACIONES QUE NO FUERON SOLVENTADAS.• 4 FORMATOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS - ADMINISTRATIVOS CONFORME LO SIGUIENTE:<ul style="list-style-type: none">○ DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES.○ DE LA INVESTIGACIÓN.○ DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS○ DEL ARCHIVO O CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	
--	--	---	--



		<p>EN CASO DE QUE LAS FECHAS INDICADAS CORRESPONDAN A DÍAS INHÁBILES, ESTAS SE RECORRERÁN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>XII. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</p> <p>LOS TRABAJOS RELATIVOS AL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE GESTORÍA CONTENCIOSAS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA DEBERÁN REALIZARSE DURANTE 4 SEMANAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS.</p>		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS, 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$846,603.45
			TASA 16% I.V.A.	\$135,456.55
			TOTAL	\$982,060.00

Asentado lo anterior, se informa que el acto de emisión de fallo se llevará a cabo de conformidad con el calendario establecido en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-036-2025, mismo que se inserta a continuación: -----

5.- FALLO	11 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.
------------------	--

5.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

Primero. - Se acepta las propuestas Económicas de los licitantes **COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS PRODUCTIVOS SUPREMIER, S.A. DE C.V. y NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.**, por lo que se procederá al análisis cualitativo de la misma -----

Segundo. - Las propuestas Económicas admitidas por el "COMITÉ" se reciben para su revisión cualitativa y análisis comparativo..-----

Tercero. - Se procede a dar lectura en voz alta de la presente acta. -----

1



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario

C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



8.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Leída que fue la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada, siendo las 13:40 horas, del día de su inicio, levantándose en original, rubricando al margen y firmando al calce todos los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Germán Delor Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal
de Adjudicaciones.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ASISTE

C. Yeliny Martínez Guzmán
Directora de Responsabilidades
del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

COMERCIALIZADORA EN SERVICIOS
PRODUCTIVOS SUPREMIER, S.A. DE
C.V..

NIETO BRAVO Y ASOCIADOS, S.C.

REPRESENTANTE

Laura Velásquez López
Administradora Única

Edith Bravo Tejeda
Gerente General

FIRMA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CMADC-036-2025.**

FIN DE TEXTO
